Municipalidad de Chillán Viejo | Dirección de Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº 2941

CHILLAN VIEJO 30 OCT 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indica, para que se les conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señala, y la autorización dada con esta fecha por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y por el Señor Oscar Crisóstomo Llanos, Director de Seguridad Pública.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a Funcionarios que se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
[redacted]	FUENTES BECERRA BEATRIZ	30/10/2020 AM	30/10/2020 PM	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
[redacted]	RIFO POLANCO JORGE	02/11/2020 AM	02/11/2020 PM	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
[redacted]	SEPULVEDA ARAYA CAMILA	16/11/2020 AM	17/11/2020 PM	02	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/OES/OGLL/lec.
Distribución:
Secretaria Municipal
Reg. Siaper
Departamento de Salud

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Vº Bº CONTROL INTERNO

29 OCT 2020